Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

PROCESO:	EJECUTIVO LABORAL CONEXO.
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2017-00165-00
EJECUTANTE:	BERNARDO DE JESÚS OSPINA NOREÑA
EJECUTADO:	COLPENSIONES

El Despacho aclara que no se había podido reprogramar fecha para audiencia pública debido a las suspensiones de términos que fueron consagradas en los siguientes acuerdos: En el ACUERDO PCSJA 20- 11517, PCSJA 20-11518, PCSJA 20-11519, PCSJA 20-11521 del 19 de marzo y acuerdo PCSJA 20-11526 del 22 de marzo de 2020, acuerdo PCSJA 20-11532 del 11 de abril de 2020.

De conformidad a lo anterior, y en atención a lo preceptuado en artículo 7° del decreto legislativo 806 del 04 de junio del año 2020, en concordancia con los acuerdos expedidos por EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA entre ellos el Acuerdo PCSJA 20-11567 del 05 de junio de 2020, el Despacho reprograma **AUDIENCIA PÚBLICA PARA RESOLVER EXCEPCIONES DE MANERA ESCRITURAL, PARA EL DÍA VIERNES veintisiete (27) DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM).**

Se aclara que dicha decisión será notificada debidamente en estados y se les compartirá el auto de la decisión a las partes y a sus apoderados judiciales en debida forma, para que si a bien lo tienen procedan a pronunciarse sobre la misma dentro de los términos legales establecidos.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ANGEL

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 24 de noviembre de 2020

El auto anterior fue notificado por estado N° 147 y estados electrónicos N° 105 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

catarr